COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2

Asunción, 24 de agosto de 2021.

NOTA N° : 900/2021

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitirle la justificación de la modalidad adoptada para la Contratación Directa N° 12/2021, para el "**MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE INSTALACION DEL CF N° 2"- ID: 401.001**, por CONTRATO ABIERTO, en consideración a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 844/2018 en sus Artículos 3° y 4°, respectivamente:,** Establecemos la utilización de la modalidad de Contrato Abierto, debido a la imposibilidad de definir con exactitud la cantidad y amplitud de los servicios que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato. Se establece la utilización de **montos mínimos y máximos**, debido a la imposibilidad de determinar cantidades mínimas y cantidades máximas.

Considerando lo establecido en la mencionada Resolución, establecemos la utilización de la modalidad de Contrato Abierto, debido a la necesidad de la Institución de adquirir este indispensable servicio de mantenimiento de Instalación menor de Instalación del Centro Financiero N° 2, para usufructo de los Personales Operativas del Área Administrativa de la mencionada Institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 REPÚBLICA DEL PARAGUAY UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
TCNEL DCEM – JEFE UOC N° 2